Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Casarrubios del Monte, a 29 de agosto de 2023.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-4851

Código de verificación: **2023.00004851**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**